



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**



EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

AUDIENCIA SOLEMNE



7 DE ENERO DE 2024



DISCURSO PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA MIGUELINA
DE JS. BEARD GÓMEZ, JUEZA 2DA. SUSTITUTA DE PTE. DE
LA CORTE DE APELACIÓN DE PUERTO PLATA,
EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.
7 DE ENERO DE 2024

Muy buenos días:

Procurador General de la Corte de Apelación,

Procurador Fiscal y demás representantes del Ministerio Público, Coordinador de la Defensa Pública y demás defensores públicos, Presidente del Colegio de Abogados seccional Puerto Plata, Presidente del Colegio de Notarios seccional Puerto Plata Abogadas y Abogados,

Servidores Judiciales y de manera muy especial, a todos mis compañeros Jueces y Juezas de este departamento Judicial de Puerto Plata.

En nombre del Poder Judicial me place darles la bienvenida, agradeciendo la presencia de todos ustedes a este importante acto conmemorativo. Comparezco ante ustedes, en calidad de Jueza Coordinadora adjunta de este Departamento Judicial, a los fines de rendirles el informe sobre el desempeño de la administración de justicia y sus logros, correspondientes al año 2023, en nuestro Departamento Judicial de

Puerto Plata, dando cumplimiento a la tradición histórica y al párrafo del Artículo 40 de la Ley 327-98, de la Carrera Judicial, que mantiene el 7 de enero de cada año, como el Día del Poder Judicial.

Es mi deber iniciar recordando la misión esencial del Poder Judicial cuya esencia es ser el garante y sostén de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, impartiendo justicia y promoviendo los mecanismos no adversariales de resolución de conflictos y la convivencia pacífica. En el Poder Judicial estamos trabajando para lograr una justicia oportuna, accesible, comprensible y confiable para todos.

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta sagrada misión, el Poder Judicial ha emprendido un proceso de transformación sin precedentes que abarca desde la revisión de procesos hasta la construcción de nuevas infraestructuras, la digitalización de servicios y la modernización del marco legal, entre otros aspectos.

¿Cuáles han sido nuestras principales metas?

1. Eliminar la mora,
2. Garantizar el acceso de todas las personas a la justicia y,
3. Hacer del poder judicial una institución totalmente transparente.

MORA

Respecto a la mora judicial, estamos trabajando energicamente para alcanzar la meta de Cero Mora, esto garantiza la dignidad y los derechos de las personas y evita que tengan que esperar indefinidamente o que malgasten recursos en procesos interminables. Para contribuir con ello el Poder

Judicial implementa desde el 2022 el Sistema de Gestión de Casos, con el que se facilita el trabajo de los tribunales, elimina la acumulación de documentos en papel y avanza hacia la eficiencia administrativa y la justicia oportuna. Este sistema se implementó para gestionar internamente los procesos de manera digital, en todos los tribunales a nivel nacional en las materias Civil y Comercial, el Tribunal Superior Administrativo y Laboral. La sistematización proporciona criterios claros y permite que los trabajadores del sistema judicial actúen con mayor eficiencia, accediendo a cada caso de manera constante a través de un sistema en línea, e incluso automatizando algunas operaciones.

En noviembre pasado se llevó a cabo el lanzamiento de la plataforma de acceso digital del Poder Judicial, que permite a los profesionales del derecho y a los usuarios acceder al sistema y realizar trámites en línea. La plataforma está disponible actualmente para la materia civil, en los tribunales y cortes de apelación del Distrito Nacional y la Vega, y se extenderá gradualmente a otras áreas y tribunales hasta cubrir todo el país. Esta expansión se acompaña de la habilitación de las audiencias virtuales, las cuales contribuyen a facilitar el acceso a la justicia. Asimismo, se puso a disposición de los ciudadanos el Rol Nacional de Audiencias mediante el cual se puede estar al día de la celebración del 100% de las audiencias celebradas en el país.

Otra herramienta esencial para reducir tiempos y mejorar resultados ha sido la firma digital, la cual está agilizando notablemente la fase de aprobación de las decisiones. Hoy día el 100% de los magistrados ya usan la firma digital habitualmente. Un dato importante es que al día 30 de noviembre de 2023, han sido firmados más de un millón de documentos, permitiendo incluso alcanzar la fase final de sentencia en casos grandes y complejos, con mayor rapidez, seguridad y transparencia.

En 2023 contamos con 7 certificaciones NORTIC: sobre portales Web y Transparencia, sobre Datos Abiertos, sobre Interoperabilidad, sobre Automatización de Servicios, sobre Gestión de Software, sobre Gestión de Redes Sociales y sobre Accesibilidad Web.

En materia penal se implementó el Programa de Optimización del Proceso Penal entre los actores del sistema de Justicia. El programa contempla mecanismos como el juicio abreviado y los mecanismos no adversariales de resolución de conflictos, cuyo reglamento de aplicación se aprobó el pasado mes de octubre. Se tiene la firme convicción de que es posible llevar a cabo la audiencia preliminar en un plazo de 6 meses o menos, el juicio de fondo en 3 meses o menos y el recurso de apelación en 3 meses o menos. La meta es que todos los casos concluyan en un año.

ACCESO A LA JUSTICIA

En cuanto al acceso de todas las personas a la justicia, hemos implementado la Guía de buenas prácticas para el manejo de casos de violencia intrafamiliar, doméstica y de género.

Con la colaboración de jueces del Tribunal Supremo de España, jueces y fiscales de Tribunales Superiores de Alemania y otros técnicos, hemos contribuido a la formación de los jueces dominicanos en temas de transparencia, transformación digital, programación, servicio al usuario, optimización penal e interés casacional, para tal fin formamos 14 grupos de trabajo.

Nuestro Poder Judicial ha sido reconocido como el primer Órgano Judicial en América Latina certificado con el Sello Igualando para el Sector Público, una iniciativa impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que

promueve una filosofía institucional para fortalecer la equidad de género.

TRANSPARENCIA

Referente a la transparencia, hemos puesto en marcha el Observatorio Judicial; una plataforma independiente y objetiva para difundir información relevante sobre casos judiciales, tiempos de procesamiento y decisiones judiciales la cual nos permitirá disponer en tiempo real de estadísticas actualizadas. De igual forma, hemos implementado los Diálogos Estratégicos, los cuales involucran a los jueces en conversaciones con la ciudadanía sobre los principales proyectos implementados por el Poder Judicial en el 2023, esto incluye el diálogo sobre la participación de la ciudadanía en la transformación del Poder Judicial, el Diálogo para la Optimización Penal y el Diálogo sobre el Sistema de Gestión de Casos. A inicio del 2023, este departamento judicial de puerto plata, hizo presencia en diversos medios de comunicación local, socializando los principales proyectos de transformación del poder judicial.

Es relevante destacar que en el 2023 el Poder Judicial realizó la tercera actualización del Escalafón Judicial y el proceso de provisión de cargos judiciales, resultando en 291 ascensos y 122 traslados desde el 2021.

En nuestro departamento recayeron 3 ascensos merecidos por el escalafón y evaluación de desempeño enfocados en mérito, capacidad y profesionalidad, y en donde fue ascendida la magistrada Franchesca Tejada, de Juez de Paz a Juez de primer de grado, el magistrado Onasis Pelegrín, de juez de primer grado a juez de Corte de Apelación, y quien os le dirige la palabra obtuvo un ascenso jerárquico dentro de los integrantes de la corte a Jueza Segunda Sustituta del Juez Presidente. Esto genera confianza, firmeza en la trayectoria

de la carrera judicial, transparencia, y sobre todo, armonía y entusiasmo para continuar con la transformación del poder judicial, pues nos garantiza criterios claros, en la evaluación de servicio.

También se aprobó un Reglamento Disciplinario para Oficiales Públicos, superando así la carencia de disciplina específica que existía para juzgar, con plenas garantías, a los oficiales públicos. Asimismo, se envió a consulta pública el reglamento disciplinario aplicable a los servidores judiciales administrativos, que será otra herramienta clave para dar predictibilidad a este tipo de procesos y seguir fortaleciendo la disciplina interna en el Poder Judicial.

Para garantizar la seguridad jurídica y el clima de negocios en nuestro país se ha transformado digitalmente los servicios del Registro Inmobiliario, brindando excelentes resultados. Un claro ejemplo de su eficiencia es la continuidad que ha dado a los trabajos del Plan Nacional de Titulación impulsado por el gobierno. Se han fortalecido las áreas técnicas, facilitando el cumplimiento de este acuerdo, que ha resultado en un mayor acceso y garantía de derechos a la propiedad inmobiliaria registrada de familias y parceleros que residen en terrenos del Estado.

Hasta el cierre de 2023, unos 4,000 usuarios de la oficina virtual del registro tienen acceso a este nuevo servicio, lo que ha enriquecido al registro con su retroalimentación y ha resultado en un índice de satisfacción superior al 85%. El Registro Inmobiliario, junto a la Escuela Nacional de la Judicatura, realizaron el mayor despliegue de formación en materia inmobiliaria desde el 2007, formando a más de 3,000 usuarios internos y externos y a 15 mil personas a través del plan de replicación con las distintas academias, gremios, asociaciones e institutos.

WORLD LAW CONGRESS (CONGRESO MUNDIAL DEL DERECHO), CUMBRE Y CONSEJO

Es importante destacar que el Poder Judicial tiene los dos próximos años una retadora y estimulante agenda local, regional e internacional. Las actividades y acciones que culminarán en 2025 con la celebración del World Law Congress (Congreso Mundial del Derecho), la Presidencia y secretaría Pro Tempore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, y la Cumbre Judicial Iberoamericana, convirtiendo a la República Dominicana en el punto de encuentro de los mejores exponentes de las ciencias jurídicas a nivel mundial.

Esos hitos estarán precedidos por una serie de trabajos que ya han comenzado en distintas comisiones y grupos de trabajo locales y nacionales que desembocan en una primera fase en la Conferencia del Poder Judicial de 2024. Paralelamente la agenda se expande al ámbito internacional con actividades temáticas en distintos lugares del mundo, encuentros sociales, académicos, y talleres que se distribuyen en el tiempo en una agenda continúa hasta que en 2025 Santo Domingo sea, de forma breve y muy real, la capital mundial del Derecho y la Justicia.

LABOR JURISDICCIONAL

En cuanto a la labor jurisdiccional, debemos destacar que durante el año 2023, a todos los tribunales de este Departamento Judicial, ingresaron 7,990 procesos contenciosos y se fallaron 7545, lo que equivale a decir que se falló el 94,43 por ciento de los litigios ingresados.

También ingresaron 6,266 asuntos administrativos y fueron decididos 5,379, para un porcentaje de 85,84 por ciento.

En primer orden, la Corte de Apelación de este Departamento Judicial de Puerto Plata, en éste reciente pasado año dos mil veintitrés (2023), recibió 911 recursos y dictó una cantidad total 857 sentencias relativas a los mismos, es decir, que la corte falló un 94,07% de los casos ingresados.

En el desglose de las materias y asuntos entrados y conocidos en esta Honorable Corte de Apelación, iniciamos haciendo mención de la materia penal en la cual se recibieron 207 expedientes de fondo, siendo fallados 201 expedientes. Entraron 199 apelaciones de medida de coerción, siendo falladas 212 apelaciones de medidas. Y fueron celebradas 926 audiencias en materia penal.

En cuanto a la materia laboral, ésta Corte de Apelación fue apoderada de 111 expedientes de fondo y se fallaron 128; lo que equivale a un 115.32%. Celebrando un total de 366 audiencias, en materia laboral.

En materia civil, esta Corte recibió 276 expedientes de fondo, siendo fallados 180; lo que equivale a un 65.22%. Celebrando un total de 652 audiencias civiles.

La Presidencia de esta Corte fue apoderada de 53 demandas en referimiento y falló 48, lo que equivale a un 90.57%.

Se detalla Así: 46 demandas en referimientos en materia laboral, siendo fallados un total de 40, de igual forma se recibieron 07 referimientos en materia civil, siendo fallados 08 expediente. En cuanto a las audiencias celebradas por la presidencia en la materia laboral se conocieron 70 audiencias, en cuanto a materia civil se conocieron 14 audiencias.

Por su parte, la labor realizada por los tribunales de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Puerto Plata, se detalla a continuación:

El Tribunal Colegiado de este Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderado de 269 procesos penales, resolviendo al fondo la cantidad de 153 un 56.88%. Por su parte, la Cámara Penal Unipersonal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderada de un total de 172 procesos, resolviendo mediante sentencia al fondo la cantidad de 171, equivalente al 99.42%. En cuanto a las audiencias celebradas por ambos tribunales informamos que el Tribunal Colegiado celebró la cantidad de 1,192 audiencias, por su parte la Cámara Penal Unipersonal celebró la cantidad de 598 audiencias.

Al Primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata, durante el pasado año 2023, le fueron presentados 175 actos conclusivos, de los que fueron decididas un total de 159, lo que equivale al 90.86%. Dicho tribunal recibió además, la cantidad de 57 solicitudes de revisiones de medidas de coerción a solicitud de parte, decidiendo la cantidad 48, equivalente al 84.21% y 178 revisiones obligatorias y salidas. Ingresaron 156 asuntos administrativos de los cuales fueron decididos 88 asuntos, equivalente al 56.41%. Dicho tribunal celebró un total de 1,141, audiencias.

Por su parte, al Segundo Juzgado de la Instrucción le fueron presentados 190 actos conclusivos, decidiendo la cantidad de 270, equivalente al 142,11%. Recibió, además, dicho tribunal, la cantidad de 43 solicitudes de revisiones de medidas de coerción y decidió 42, lo que equivale al 97.67%, respecto a las revisiones obligatorias fueron ingresadas 103 y salidas 103. Ingresaron 146 asuntos administrativos de los cuales fueron decididos 99 asuntos, para un equivalente de 67.81%. El referido tribunal celebró la cantidad de 1,139 audiencias.

Por su parte, en la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de este Distrito Judicial, durante el pasado año

2023, fueron recibidas un total de 476 solicitudes de medidas de coerción, siendo conocidas 475, equivalente al 99.79%. En el mismo período fueron presentadas y emitidas 2,842 solicitudes de autorizaciones judiciales siendo falladas en su totalidad entre ellas órdenes de arresto, allanamientos, Habeas Corpus, solicitudes de exámenes corporales, solicitudes de secuestro, órdenes de protección y solicitudes de interceptación telefónicas, entre otras. Conoció dicho tribunal la cantidad de 1,102 audiencias.

Al Tribunal de Ejecución de la Penal ingresaron un total de 90 expedientes contenciosos, siendo resueltos 101 expedientes, lo que equivale al 112.22%, en cuanto a los administrativos ingresaron 1,144 solicitudes, resolviendo 1,276 asuntos, 111.54%. Conoció dicho tribunal la cantidad de 196 audiencias.

En cuanto al Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Puerto Plata, le ingresaron al mismo un total de 460 demandas, dictando dicho tribunal un total de 390 sentencias, es decir, un 84.78%. Ingresaron 39 asuntos administrativos de los cuales fueron decididos 39 asuntos. En cuanto tiene que ver con las celebraciones de las audiencias, dicho tribunal celebró la cantidad de 1,302 audiencias.

Respecto de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, fue apoderada este pasado año 2023 de la cantidad de 204 procesos, fallando un total de 202, un 98.04%, celebrando dicha presidencia la cantidad de 417 audiencias.

Por su parte, la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial recibió la cantidad de 1,029 procesos, dictando sentencia al fondo respecto de 862 sentencias, equivalente al 83.77%, en cuanto a los expedientes administrativos, la Primera Sala fue apoderada de 144 administrativos, resolviendo la cantidad de 251, para un total de 174.31%. En cuanto tiene que ver con las

celebraciones de audiencias, la Primera Sala Civil celebró un total de 1,502 audiencias.

Por su parte, en la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Puerto Plata, se recibieron la cantidad de 1,081 expedientes, dictando sentencia al fondo respecto de 896 expedientes, lo que equivale a un 82.89%. En cuanto tiene que ver con los expedientes administrativos, la Segunda sala civil fue apoderada de un total de 179 solicitudes, fallando un total de 233, equivalente a un 130.17%. Dicha sala celebró un total de 1,607 audiencias.

A la Jurisdicción Inmobiliaria de Puerto Plata, durante el pasado año 2023, ingresaron un total de 706 procesos contenciosos, fallando dicho tribunal un total de 813, equivalente a un 115.16%. En cuanto a los expedientes administrativos, fue apoderada de 337 expedientes, de los cuales fueron fallados 473, es decir el 140.36 %. En cuanto tiene que ver con la celebración de las audiencias, dicho tribunal celebró un total de 2,066 audiencias.

Dicha jurisdicción inmobiliaria funciona con dos Honorables magistradas.

A la titular le fue asignada la cantidad de 411 expedientes y falló 673, lo que equivale a un 163.75%.

A la jueza provisional le fue asignada la cantidad de 632 expedientes y falló 613, equivalente a un 96,99%.

En cuanto tiene que ver con el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata, al mismo ingresaron 65 expedientes penales, siendo decididos la cantidad de 66 expedientes, es decir, 101.54%. Ingresaron además 587 expedientes contenciosos en materia civil siendo decididos 475, equivalente a 80.92%. Recibió además 322 asuntos administrativos de los cuales fueron decididos 277 asuntos,

es decir el 86.02%. Dicho tribunal conoció la cantidad de 683 audiencias.

En las labores que realiza el Juez de Paz, como Juez de la Instrucción del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata, ingresaron un total de 24 solicitudes de medidas cautelares, siendo decididas en su totalidad.

En cuanto a los Juzgados de Paz de nuestros municipios informamos que:

Al Juzgado de Paz Ordinario del Municipio de Puerto Plata ingresaron 62 procesos civiles, siendo decididos 56 procesos, lo que equivale a 90.32%. En lo que se refiere a la materia penal, el tribunal fue apoderado de 805 expedientes, resolviendo dicho tribunal mediante sentencia la cantidad de 836, equivalente a un 103.85%. Recibió, además dicho tribunal la cantidad de 246 solicitudes administrativas resolviendo la cantidad de 246 es decir, el 100%. En cuanto tiene que ver con las celebraciones de las audiencias, este Juzgado de Paz Ordinario celebró un total de 979 audiencias.

Al Juzgado de Paz Especial de Tránsito del Municipio de Puerto Plata, ingresaron un total de 126 procesos penales y se fallaron 163, es decir, 107.94%. En lo que tiene que ver con las audiencias, celebró dicho tribunal la cantidad de 702 audiencias.

Por su parte al Juzgado de Paz del Municipio de Sosúa ingresaron un total de 243 procesos de naturaleza penal, siendo fallados la cantidad de 269 procesos, es decir 110.7%. Fueron presentados 23 expedientes de naturaleza civil, siendo decididos 16, es decir, 69.57%. En lo que respecta a los asuntos administrativos dicho tribunal fue apoderado de 472 solicitudes, siendo decididas 472, o sea 100%.

Al Juzgado de Paz del Municipio de Imbert ingresó, durante el pasado año 2023, la cantidad de 67 expedientes en materia penal, siendo decididos un total de 70, equivalente a 104.48%; así como también fue apoderado dicho tribunal de 15 solicitudes de medidas de coerción siendo decididas la cantidad de 14, equivalente al 99%. Respecto a la materia civil, dicho tribunal fue apoderado 05 expediente, los cuales fueron decididos 4, para un porcentaje de 99%. Además, ingresaron a dicho tribunal la cantidad de 55 asuntos administrativos, siendo decididos 54 equivalente a 99.18%. En lo que respecta a las celebraciones de audiencias, dicho tribunal celebró un total de 236 audiencias.

Al Juzgado de Paz del Municipio de Luperón ingresaron 62 procesos penales, siendo decididos 59 expedientes, lo que equivale al 95.16%; En la materia civil ingresaron 3 expedientes, siendo decididos 03, equivalente a 100%; Ingresaron, además, en dicho tribunal, la cantidad de 44 asuntos administrativos, siendo decididos en su totalidad 44 y se celebraron 88 audiencias.

En el municipio de San José de Altamira ingresaron 57 procesos en materia penal siendo decididos la cantidad de 69, es decir, el 121.05%, en lo que respecta a la materia civil ingresaron 2 expedientes, y fallados 03, equivalente al 150%; de igual forma dicho tribunal recibió 7 solicitudes de medida de coerción siendo decididos 07, equivalente a 100%; ingresaron además a dicho tribunal la cantidad de 44 asuntos administrativos, siendo decididos en su totalidad. Celebró la cantidad de 140 audiencias.

En el municipio de Guanatico ingresaron 4 procesos en materia penal siendo decididos la cantidad de 3, es decir, el 75%, en lo que respecta a la materia civil, no ingresaron expedientes y se falló 1 expediente; ingresaron además a dicho

tribunal la cantidad de 8 asuntos administrativos, siendo decididos 8, equivalente al 100% , conociendo dicho tribunal 5 audiencias.

En el Municipio de Villa Isabela ingresaron un total de 63 procesos en materia penal, siendo decididos 63, o sea el 100%, de igual forma, en materia civil ingresaron a dicho tribunal la cantidad de 06 procesos, siendo decididos 03, para un 50%. En referencia a los asuntos administrativos, dicho tribunal recibió una cantidad de 43 solicitudes, siendo falladas en su totalidad y en cuanto tiene que ver con las audiencias celebradas por dicho tribunal, fueron conocidas un total de 67 audiencias.

En el mismo período, al Juzgado de Paz del municipio el Mamey, Los Hidalgos, ingresaron 24 expedientes penales siendo fallados 22 lo que equivale al 91.67%, además, a dicho tribunal ingresó durante el pasado año 2023 entro 01 expediente en materia civil, siendo decididos 02 expedientes, equivalente al 200%. En lo que tiene que ver con los asuntos administrativos dicho tribunal recibió 5 solicitudes y las decidió en su totalidad y celebró un total 35 audiencias.

Por su parte, el Centro de Entrevistas del Departamento Judicial de Puerto Plata, dependencia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, recibió el pasado año 2023 la cantidad de 134 solicitudes de entrevistas, de las cuales fueron realizadas 88, es decir, 65.67%.

El Centro de Citaciones y Notificaciones, recibió 6,237 requerimientos de citaciones, se realizaron 39,411 notificaciones, quedando pendiente 2,000 constancia.

Respecto al Centro de Servicio Presencial recibió 41,997.00 depósitos.

CONCLUSIÓN Y CIERRE.

En nombre del Poder Judicial, les reiteramos nuestro agradecimiento por acompañarnos a esta rendición de cuentas que reviste tanta importancia para evaluar el desempeño de nuestro departamento judicial.

Muchas gracias.



www.poderjudicial.gob.do

2024